



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia :Auto No. 1528
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Maricela Zúñiga Oliveros
Demandados : Fabián Ávila López
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00176-00

La Unión Valle, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte actora aporta al despacho la citación para la práctica de la notificación personal realizada al demandado Fabian Ávila López, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P. la cual fue enviada a la dirección física informada con la demanda, y que la comunicación fue recibida por el destinatario el día 1 de junio de 2023, tal como se constata con la guía No 2157629001515, de la empresa Certipostal, se agrega al expediente y se insta al togado para que una vez se cumplan los términos establecidos, proceda con él envío de la notificación por aviso de que trata el artículo 292 de la misma obra .

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04203fd89881e0ce654c4dc1ee1c5e72c82b259bbeaf456e1f240a2a892bc6c

Documento generado en 13/06/2023 03:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>